



Administración Portuaria Integral
de Manzanillo S.A. de C.V.

Concepto
Nº 1

Concepto Nº 1: Saneamiento en áreas encharcadas con tirante hasta 50 cm.

Planos y/o croquis de referencia:

Normativa SCT: N-CTR-CAR-1-04-003/00.-

Especificación Particular Nº 1.- Saneamiento en áreas encharcadas con tirante hasta 50 cm. incluye: extracción por bombeo en camión pipa y retiro de fango existente.

1.1. Descripción.

Es el desalojo de aguas encharcadas producto de las lluvias, así como retiro de sedimentos y/o lodo producto de arrastres y reblandecimiento de la terracería existente.

1.2. Disposiciones.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y/o a las propias instalaciones. En caso de presentarse éstos, las reparaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista y a satisfacción del Representante de API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria que en su caso se propusiera por el Licitante, es el que este último deberá suministrar y operar en caso de ser considerada su propuesta técnica-económica como ganadora del procedimiento de contratación que al efecto se llevase a cabo, debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos. En caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

En la formulación de la propuesta se deberá de tomar en consideración, que por ser área de tránsito de trailers y área para el almacenaje de contenedores, la misma permanecerá en operación, por lo que deberá de hacerse las consideraciones y previsiones necesarias para realizar los trabajos y evitar accidentes.

1.3. Ejecución.

Estas operaciones incluyen la limpieza de basura acumulada, vegetación, construcción de carcamos de bombeo, succión de agua encharcada y retiro fuera de la obra.

Es responsabilidad del Contratista la conservación hasta que haya sido recibida por el Representante de la API.

Este precio incluye lo correspondiente por:
1. Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
2. Colocación de señalamiento preventivo en el área de los trabajos
3. Carcamos de bombeo, para succión de aguas encharcadas en áreas por sanear, acarreo y tiro hasta 1 km.
4. Carga, y descarga del material producto del saneo de las áreas encharcadas al banco de tiro a una distancia máxima de 1 km.
5. Tiempo perdido de los vehículos durante la carga, acarreo y descarga de los materiales.
6. Obras e instalaciones auxiliares, así como su retiro al término de los trabajos
7. Los tiempos de inactividad de todo el equipo y personal a consecuencia de condiciones meteorológicas adversas, traslados, instalaciones y esperas conforme a los programas del puerto.
8. Limpieza de la zona de trabajo, durante y al término de los mismos.
9. Materiales, consumibles, mano de obra, herramienta, equipo y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución de los trabajos.
10. Reporte fotográfico, antes, durante y posteriormente a la ejecución de los trabajos, así como la entrega de las fotografías vigentes en cada estimación.
Medición y forma de pago:
El área por cuantificar se medirá tomando como unidad el metro cuadrado (m²) con aproximación a un décimo (0.2) (PUOT).



Administración Portuaria Integral
de Manzanillo S.A. de C.V.

Concepto
Nº 2

Concepto Nº 2: Renivelacion de areas con base estabilizada con espesor hasta de 50 cm.

Planos y/o croquis de referencia:

Normativa SCT: N·CTR·CAR·1·04·003/00.- Capas estabilizadas; N·CTR·CAR·1·04·002/11.- Sub bases y Bases

Especificación Particular Nº 2.- Renivelacion de areas con base estabilizada con espesor hasta de 50 cm utilizando material de banco tapeixtles tamaño maximo 1/2"

Renivelacion con base estabilizada con espesores hasta de 50 cm en areas dispersas del patio regulador jalipa con la utilización de material de banco tapeixtles tam. max. de 1 1/2" y material de granito alterado depositados en sitios, mezclados en proporción 70% - 30%, incorporando Cemento portland ordinario a razon de un cuatro por ciento (4%) (80 kg/m³); El concepto incluye el mezclado de los materiales con equipo mecánico de acuerdo con lo establecido en las Normas N·CTR·CAR·1·04·003/00 y N·CTR·CAR·1·04·002/11.

La mezcla se hace en el lugar de su utilización, realizandose en seco y posteriormente se incorporará el agua. Para el caso, el CONTRATISTA suministrará y colocarán el material de banco con características de base, combinado en seco con material granito alterado en proporción de 70% - 30% respectivamente.

La mezcla para la base se mejorará en seco, con la adición de Cemento Portland Ordinario tipo CPO, al 4% (80 kg/m³); A la mezcla ya mejorada le será incorporada humedad con agua limpia que cumpla con la Norma N·CMT·2·02·003/04.- Calidad del agua para concreto hidráulico. El material se preparará y se extenderá parcialmente, incorporándole el agua necesaria para su compactación por medio de riegos y mezclados sucesivos, hasta alcanzar la humedad adecuada y obtener la homogeneidad en granulometría y humedad. Si el tendido se realiza con extendedora, la preparación del material se hará previamente a su transporte. La incorporación de humedad, homogenización, y el tendido se efectuará en capas de 20 cm, hasta alcanzar el espesor máximo de 50 cm; Su compactación se efectuará con rodillo Vibratorio y la última capa extendida se terminará de compactar con rodillo liso y alcanzará el 95% PVSM.

Es responsabilidad del CONTRATISTA la conservación de la base construida, hasta que haya sido recibida por la API, cuando la carretera sea operable.

Se comprobará la calidad de los materiales, líneas y niveles, especialmente alineamiento, perfil y secciones de la base, y compactación.

El equipo que se utilice para, será el adecuado para obtener la calidad especificada en el proyecto, en cantidad suficiente para producir el volumen establecido en los programas de ejecución, siendo responsabilidad del CONTRATISTA de Obra, su selección. Dicho equipo será mantenido en óptimas condiciones de operación durante el tiempo que dure la obra y será operado por personal capacitado. Si en ejecución del trabajo y yo juicio de la API, el equipo presenta deficiencias o no produce los resultados esperados, se suspenderá inmediatamente el trabajo en tanto que el Contratista de obra corrija las deficiencias, lo remplace o sustituya al operador. Los atrasos en el programa de ejecución, que por este motivo se ocasionan, serán Imputables al Contratista de Obra.

Los trabajos se realizarán asegurando que toda la materia vegetal quede fuera de las zonas destinadas a la construcción, evitando dañar el mangle fuera de la indicada en el proyecto; cualquier daño a la vegetación fuera de dicha área, será responsabilidad del Contratista de Obra y deberá restituirla por su cuenta y costo, de acuerdo con las leyes y reglamentos de protección ecológica vigentes.

Tanto el procedimiento de ejecución como los equipos que pretenda utilizar el Contratista, será de su exclusiva responsabilidad y por lo tanto, el contratista será el único responsable de la correcta ejecución de los trabajos de obra; Deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros y en caso de haber daños, las reparaciones correspondientes serán por cuenta y cargo del contratista y a satisfacción de la API, sin tener derecho a retribución por dichos trabajos.

El CONTRATISTA deberá considerar que parte de los trabajos serán realizados en zona inundable y con

presencia de agua; por lo que tomará las debidas precauciones para elaborar sus precios unitarios. Además, deberá evitar interferencias en las actividades propias del puerto, ya que en caso contrario no se considerarán pagos adicionales por este concepto.

El Contratista deberá efectuar limpieza permanente de las áreas de trabajo y se obliga a mantener una señalización adecuada para evitar accidentes, esta señalización deberá estar iluminada por la noche.

Cabe aclarar que el equipo y maquinaria, propuesto por el Licitante es el que deberá suministrar y operar en caso de ser considerada como ganadora en la licitación, y debido a que el Contratista será el único responsable de la calidad de los trabajos, en caso de que este no cumpla con la calidad requerida, el Contratista se obliga a ejecutarlo nuevamente a satisfacción del Representante de la API.

Este precio incluye lo correspondiente por:

1. Traslado del personal y equipo al sitio de los trabajos.
2. Colocación de señalamiento preventivo en el área de los trabajos, especialmente en el turno nocturno.
3. Suministro de todos los insumos hasta el lugar de su utilización.
4. Suministro, carga, traslado y descarga del material del banco tapeixtles tam. max. 1 1/2" en el sitio de los trabajos.
5. Suministro, carga, traslado y descarga del materia granito alterado del banco de material hacia el lugar de los trabajos
6. Utilización de los servicios de laboratorio para control de calidad, de acuerdo con la Normativa SCT y la entrega de los reportes vigentes en cada estimación.
7. Tiempo perdido de los vehículos durante la carga, acarreo y descarga de los materiales.
8. Desperdicios y consumibles
9. Mezclado en sitio en seco con equipo mecanico.
10. Los tiempos de inactividad de todo el equipo y personal a consecuencia de condiciones meteorológicas adversas, traslados, instalaciones y esperas conforme a los programas del puerto.
11. Limpieza de la zona de trabajo, durante y al término de los mismos.
12. Materiales, consumibles, mano de obra, herramienta, equipo y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución de los trabajos.
13. Reporte fotográfico, antes, durante y posteriormente a la ejecución de los trabajos, así como la entrega de las fotografías vigentes en cada estimación.

Medición y pago:

El volumen por cuantificar se medirá tomando como unidad el **metro cúbico (m3) con aproximación a un décimo (0.2)**, verificado en el sitio, mediante seccionamiento y siguiendo el método de promedio de áreas extremas, de acuerdo a planos, proyecto y especificaciones, por unidad de obra terminada (PUOT).